

El proceso inquisitorial
de Jerónimo de Rojas,
morisco de Toledo (1601-1603)

16

DIRECCIÓN

ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA (Universidad de Granada)
MANUEL LOMAS CORTÉS (Universitat de València)
ALBERTO MONTANER FRUTOS (Universidad de Zaragoza)

CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería
Margarita Birriel Salcedo, Universidad de Granada
Nuria de Castilla, École Pratique des Hautes Études (EPHE)
María José Cervera Fras, Universidad de Zaragoza
Rafael Mauricio Pérez García, Universidad de Sevilla
Bernard Vincent, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS)

El proceso inquisitorial
de Jerónimo de Rojas,
morisco de Toledo (1601-1603)

Mercedes García-Arenal
Rafael Benítez Sánchez-Blanco

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Títol original:
The Inquisition Trial of Jerónimo de Rojas, a Morisco of Toledo (1601-1603)
© Brill, Leiden, 2022

© Mercedes García-Arenal, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, 2024
© De la presente edición: Universitat de València, 2024

Publicacions de la Universitat de València
<https://puv.uv.es>
publicacions@uv.es

Editorial Universidad de Granada
<https://www.editorialugr.com>
edito4@ucartuja.es

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza
<https://wzar.unizar.es/spub>
spublica@posta.unizar.es

Imagen de la cubierta:
«Memorial de fray Hernando de Santiago», Archivo Histórico Nacional,
© Ministerio de Cultura y Deporte.

AHN, Inquisición, 197, Exp. 5, Proceso de Jerónimo Rojas, f. 56r.

Coordinación editorial: Amparo Jesús-Maria Romero
Diseño de la colección: Vicent Olmos
Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera
Maquetación: Inmaculada Mesa
Corrección: Letras y Píxeles, S. L.

978-84-1118-424-3 (Universitat de València)
ISBN: 978-84-338-7443-6 (Universidad de Granada)
ISBN: 978-84-1340-882-8 (Universidad de Zaragoza)

Depósito legal: V-3129-2024
Impresión: Innovación y cualificación S.L. (Podiprint)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

9

INTRODUCCIÓN

11

JERÓNIMO DE ROJAS ANTE EL TRIBUNAL

19

LOS PROTAGONISTAS Y EL ESCENARIO

53

LOS MORISCOS

85

LA INQUISICIÓN

107

LAS CONVERSACIONES EN LA CÁRCEL

131

LAS INVENCIONES GRANADINAS, MIGUEL DE LUNA
Y LA POLÉMICA RELIGIOSA

169

CÁRCELES SECRETAS Y CARTAS

197

CONCLUSIONES

215

TEXTO DEL PROCESO

217

BIBLIOGRAFÍA

423

ÍNDICE DE FIGURAS

439

ÍNDICE ONOMÁSTICO

441

ÍNDICE GENERAL

455

Presentación

Los cuestiones básicas de la historia de España han vinculado las trayectorias profesionales de los dos autores de la presente monografía: los moriscos y la Inquisición española. Si Mercedes García-Arenal hizo una reseña en *Al-Andalus* de su tesis *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Rafael Benítez utilizó ampliamente la suya, *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*, en un capítulo de síntesis sobre los moriscos en *Historia de la Iglesia en España*. Desde ese momento, iniciaron un diálogo y una colaboración, mientras Mercedes García-Arenal se dedicaba crecientemente a la historia cultural y religiosa, Rafael Benítez lo hacía con la historia social e institucional. Esas dos vertientes son las que se imbrican en el presente libro.

Moriscos e Inquisición conocieron un importante avance investigador en los años ochenta y noventa bajo el impulso, entre otros, de los profesores Louis Cardaillac, Mikel de Epalza y Abdeljelil Temimi, y en algunas de las obras coordinadas por ellos aparecen las firmas de ambos autores, junto a las de otros integrantes de aquella generación y de aquella empresa. En especial, en *Les morisques et l'Inquisition*, dirigida por Cardaillac.

Las conmemoraciones de dos episodios fundamentales de la tragedia final de los moriscos –las invenciones granadinas, cuya manifestación más elaborada la constituyen los Plomos del Sacromonte y la expulsión de los moriscos por Felipe III y el duque de Lerma– volvieron a concitar su colaboración en obras que García-Arenal coordinó sobre ambas cuestiones, y que se publicaron una en la Biblioteca de Estudios Moriscos de la Universitat de València (luego traducida al inglés en la editorial Brill) y otra en la Universidad de Granada.

Fue a raíz de estas conmemoraciones que surgió la idea de este libro. Invitados por Luis F. Bernabé a un congreso en la Universidad de Alicante en homenaje a Mikel de Epalza, coincidimos –permítasenos recurrir ahora a la primera persona–, por sorpresa, en tratar el proceso de Jerónimo de Rojas, que habíamos trabajado, cada uno por nuestra parte, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. En él tienen presencia importante, como se podrá ver,

temas que nos interesaban, en diferente grado, a los dos: los plomos del Sacromonte, los esclavos moros en España, el procedimiento inquisitorial y las relaciones con el Magreb en ese momento histórico en el que se estaba gestando la decisión de expulsar a los moriscos. Decidimos entonces coordinar nuestros esfuerzos y hacer este libro. Pilar Suárez San Martín realizó una transcripción del proceso una vez que obtuvimos permiso y tras foliarlo y ordenarlo adecuadamente. Ella terminó antes que nosotros, lo que nos permitió leer y releer el proceso minuciosamente y a través de nuestros respectivos y lentos avances. La tarea, interrumpida por otras exigencias investigadoras, no cesó en estos años ni ha sido nunca abandonada del todo. Lentamente, en viajes a distintos archivos fuimos acumulando briznas de información acerca de diversos aspectos y personas del proceso, pero fue en los meses de confinamiento forzoso, debido a la pandemia, cuando concluimos desde la distancia, aunque en la cercanía del contacto casi diario por internet, el proyecto.

En su realización hay que agradecer la colaboración de personas e instituciones. A los maestros citados arriba, a los compañeros y amigos que nos han acompañado en aquellas y estas investigaciones, al personal de los diferentes archivos, nuestro reconocimiento y amistad. A Pilar Torres, el índice y a Teresa Madrid Álvarez-Piñer, su tarea editora.

La primera versión del texto fue publicada en inglés (Brill, 2022). Entonces y ahora, la investigación se llevó a cabo en el marco de numerosos proyectos de investigación financiados por el Plan Nacional del Ministerio de Ciencia e Innovación en diversas convocatorias a lo largo de los años. Por citar solo los que están en este momento vigentes, el PID2022-142050 NB-C21: *Ganar y perder en las sociedades hispánicas del Mediterráneo occidental durante la Edad Moderna* (investigadores principales: Juan Francisco Pardo Molero y Daniel Muñoz Navarro); *Orientalismo en España, ss. XVI-XVIII: de la polémica religiosa a la institucionalización* (PID2021-126158NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. IP: Fernando Rodríguez Mediano (MICINN-AEI-FEDER-EU); además del proyecto ERC Synergy *The European Qur'an. Islamic Scripture in European Culture and Religion 1150-1850 (EuQu)* (grant agreement 810141).

Introducción

En este libro se edita el proceso inquisitorial completo de Jerónimo de Rojas, un morisco asentado en Toledo que nació hacia 1557 en un lugar del que dijo no acordarse y que falleció en la hoguera en la Vega del Tajo en 1603, después de haber estado algo más de dos años en las cárceles inquisitoriales. Además, se ha elaborado un estudio introductorio con el que se pretende facilitar la comprensión del texto y contextualizar a los múltiples personajes y los asuntos que en él aparecen. Lo primero que parece necesario, por tratarse de una fuente inquisitorial, es recordar las dificultades que la documentación de la Inquisición conlleva, así como las posibilidades de su aprovechamiento para hacer historia social y cultural.

A lo largo de la segunda mitad del siglo pasado una serie de estudiosos revisaron las fuentes inquisitoriales y abrieron un debate en el que se ponía en duda la manera en que podían ser utilizadas por el historiador y la posibilidad de que fueran fiables para hacer historia social y religiosa. Los críticos subrayaron que los procesos no nos permiten oír la voz de los acusados, ya que los interrogatorios inducen las respuestas que, en cualquier caso, obtenidas bajo violencia y tortura, no podían ser consideradas como prueba histórica. La Inquisición, además, y dentro de una constante hermenéutica de la sospecha, construía sus propias categorías, en las que tenían un peso primordial el origen y el linaje de los encausados. Esas categorizaciones previas condicionaron los interrogatorios y la consideración de las pruebas obtenidas para los procesos, pero han condicionado también la visión y las categorías de los propios historiadores. Diversos estudiosos han mostrado, sin embargo, cómo la pedagogía inquisitorial para definir la herejía e incitar a la denuncia equivalía en ocasiones a inventar tal herejía. Por su parte, António José Saraiva puso de manifiesto los factores económicos, con sus sistemáticas confiscaciones de bienes, que subyacían tras la persecución a los judeoconvertos, como hizo también Antonio Domínguez Ortiz en su estudio sobre «la clase social» de aquellos.¹ Llegó más lejos Benzion Netanyahu en su libro

¹ António José Saraiva: *Inquisição e Cristãos-novos*, Lisboa, Estampa, 1985; Antonio Domínguez Ortiz: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1991.

sobre los orígenes de la Inquisición española y los conversos «judaizantes»,² donde no solo defendía la imposibilidad de utilizar los procesos inquisitoriales como fuente histórica fiable, sino que mantuvo que los judeoconversos que judaizaban sencillamente no existieron, que eran buenos católicos todos y que su supuesta condición de relapsos fue una invención inquisitorial que actuó contra ellos por antisemitismo. Es decir, una persecución basada en ideas de «raza» en la que la Inquisición había sido pionera.³ Netanyahu suscitó una amplia polémica a la que no nos vamos a referir ahora.⁴ No obstante, sí cabe señalar que algunos historiadores posteriores a Netanyahu abrieron otros resquicios interesantes para lo que aquí nos proponemos, es decir, para hacer una lectura contextualizada de los documentos producidos por la Inquisición en relación también con otro tipo de fuentes similares. Por ejemplo, Natalie Zemon Davis, en su famoso libro *Fiction in the Archives*, demostró la presencia poderosa de la ficción y cómo se manifestaba en determinados géneros de documentos históricos donde en principio no iría uno a buscarla, tales como las peticiones a los tribunales, y analizó el modo en que estas peticiones usaban la narrativa para sus fines particulares.⁵ Examinando otro aspecto, hace treinta años Carlo Ginzburg, en su importantísimo libro sobre las brujas, sostuvo que en los procesos por brujería, hombres y mujeres sometidos a tortura y a presiones psicológicas acaban muy frecuentemente por asumir en su interior los estereotipos hostiles sugeridos por los jueces. Y afirmaba también:

Mientras leía los procesos inquisitoriales, he tenido a menudo la impresión de estar apostado tras el hombro del juez para espiar sus pasos, esperando, como lo hacían ellos, que los presuntos culpables se decidieran a hablar de sus propias creencias, por supuesto a su propio riesgo y peligro.

Esta proximidad a los inquisidores contradecía, en cierta medida, mi identificación emocional con los imputados. Pero sobre el plano cognitivo la contradicción se configuraba de manera diferente. El afán de los inquisidores de buscar la verdad (su verdad, naturalmente) ha quedado consignado en una documentación extremadamente rica, cierto, pero profundamente

² Benzion Netanyahu: *The Origins of the Inquisition in Fifteenth Century Spain*, Nueva York, Random House, 1995, y *The Marranos of Spain from the Late XIV to the Early XVI Century: According to Contemporary Hebrew Sources*, Nueva York, American Academy for Jewish Research, 1966. Véase también Ángel Alcalá: *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas*, Madrid, Trotta, 2012.

³ Véase la «Introducción», en Mercedes García-Arenal y Felipe Pereda (eds.): *De sangre y leche. Raza y religión en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons, 2021.

⁴ Véanse, por ejemplo, Francisco Márquez Villanueva: «Carta abierta a Bernard Vincent», *Sharq al-Andalus* 19, 2008-10, pp. 279-93, y Bernard Vincent: «Carta abierta a Francisco Márquez Villanueva», *Sharq al-Andalus* 19, 2008-10, pp. 295-304.

⁵ Natalie Zemon Davis: *Fiction in the Archives: Pardon Tales and Their Tellers in Sixteenth-Century France*, Stanford, Stanford University Press, 1995.

distorsionada por las presiones físicas y psicológicas que caracterizaban a los procesos por brujería.⁶

Cuando los lectores de procesos, los historiadores, nos topamos con una divergencia entre las declaraciones de los imputados y las expectativas de los jueces, podemos decir que nos encontramos, siempre en palabras de Ginzburg, frente a «fragmentos, relativamente inmunes a las deformaciones, de la cultura que la persecución se proponía suprimir». Por ejemplo, fragmentos que se producían cuando la Inquisición reseñaba aquello que previamente ignoraba de la religión o la cultura específica del procesado.⁷ Algo semejante proponía Julio Caro Baroja cuando hacía uso de las ocasiones en que el inquisidor actuaba como antropólogo, saliéndose del interrogatorio establecido, para preguntar cosas que llamaban su atención personal, que provocaban su curiosidad.⁸ Ginzburg se ha esforzado en captar, tras el lenguaje de los inquisidores, la verdad de los reos y ha mostrado cómo el acusado está lejos de ser un simple figurante en un escenario ya escrito, y por lo tanto cómo la figura de la víctima no debe ser comprendida como exclusivamente pasiva. Para sacar a la luz fragmentos de las culturas de los perseguidos ha elaborado un método indirecto e indiciario fundado sobre el uso contextual de detalles aparentemente marginales que exige prudencia y finura intelectual. A esa atención a detalles indirectos e indiciarios para reconstruir un contexto, nos vamos a dedicar en este libro.

En cualquier caso, los últimos treinta años no han sido fértiles en cuanto a estudios sobre fuentes de la Inquisición se refiere y creemos que sería interesante abrir una revisión, buscar de algún modo las voces y los testimonios de las víctimas. Ese sí, por ejemplo, ha sido un campo productivo: desde la década de 1980, el «testimonio» (en inglés con el doble término de *witnessing and testimony*, es decir, ser testigo y dar testimonio) ha sido el objeto de una amplia bibliografía en diferentes campos: estudios culturales, historia, literatura... Esta bibliografía ha venido a convertir el «testimonio» en el idioma subversivo de los grupos oprimidos o subalternos y lo ha detectado como un vehículo de primera importancia para la sensibilidad moral hacia las víctimas de atrocidades, así como para conocer la «autorrepresentación» de esas

⁶ Carlo Ginzburg: «L'Inquisitore come antropologo», en R. Pozzi y A. Prosperi (eds.): *Studi in onore di Armando Saitta*, Pisa, Giardini, 1985, p. 273. Traducción de M. García-Arenal.

⁷ «Quando nei documenti della violenza dei persecutori si trovano frammenti della cultura perseguitata che non trovano riscontro in quella dei persecutori si apre uno spiraglio sull'autentica identità delle vittime» (Carlo Ginzburg: *Storia notturna: una decifrazione del sabba*, Turin, Giulio Einaudi, 1989, p. xxvii).

⁸ Carlo Ginzburg: «The inquisitor as anthropologist», en John A. Tedeschi y Anne C. Tedeschi (eds.): *Clues, Myths, and the Historical Method*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1989, pp. 156-164.

víctimas.⁹ También existe una literatura creciente, interesantísima, en torno a la llamada «literatura de prisión», es decir, a los escritos de distinta índole –cartas, defensas, ruegos, prólogos– que proceden de la cárcel.¹⁰ Estos estudios están mostrando hasta qué punto la experiencia de la cárcel, y en particular de la cárcel inquisitorial, afectó profundamente a la vida religiosa de la Edad Moderna temprana y hasta qué punto el tener a muchos de sus miembros encarcelados, así como el peligro de ser encausado, dio forma a distintas comunidades religiosas disidentes o perseguidas, y ensalzó la idea de martirio entre judeoconversos y moriscos, pero también entre protestantes y católicos ingleses.¹¹ El proceso que aquí presentamos se presta de manera particularmente oportuna a ser analizado bajo estas nuevas perspectivas.

También se presta a ser analizado desde una óptica literaria puesto que, como en toda fuente, y más en particular en las inquisitoriales, existe un elemento de autoficción y, como hemos dicho, autorrepresentación. Por ejemplo, se puede pensar en la literatura picaresca contemporánea. Podemos deducir del proceso (cuando no se narra directamente), como en la picaresca, el devenir de un individuo a lo largo del tiempo y del espacio y cómo en ese transcurrir vital influye la realidad que lo rodea. El gran sentido realista de la picaresca reside en que es la primera narración del mundo moderno que concibe a un protagonista típicamente social, es decir, un actor emanado de un entorno social con el cual sostiene una relación conflictiva y dialéctica.¹² Por eso, en esta introducción, necesitamos atender con especial cuidado al entorno social de Rojas, en todas las facetas que seamos capaces de desvelar.

Queremos decir desde el principio que la historia que se contiene en el proceso, y la que podemos ilustrar, es una historia terrible. Nos ha parecido también que, al poner el foco sobre una historia individual y analizar con minuciosidad sus pormenores (nada es anecdótico en esta verdadera tragedia), se nos abre una comprensión muy vívida de la cuestión general: de lo que supuso la Inquisición y la persecución de la desviación religiosa en la España

⁹ De reciente aparición es el estudio microhistórico con la edición de un proceso de la Inquisición en Malta; véase Dionysius A. Agius, Alexander Mallett y Catherine Rider (eds.): *Magic in Malta: Sellem bin al-Sheikh Mansur and the Roman Inquisition, 1605*, Leiden, Brill, 2022.

¹⁰ Antonio Castillo Gómez: *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid, Akal, 2006. Véase también el monográfico editado por Thomas S. Freeman «The Rise of Prison Literature», *Huntington Library Quarterly* 72, 2, 2009, pp. 133-146; así como los editados por Giovanna Fiume y Mercedes García-Arenal.

¹¹ Nathan Wachtel: *La fe del recuerdo: laberintos marranos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

¹² Alejandra Herrera y Dolores Bravo: *Ana Rodríguez de Castro y Aramburu, ilusa, afectadora de santos, falsos milagros y revelaciones divinas: Proceso inquisitorial en la Nueva España, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, Universidad Autónoma Metropolitana, 1984, pp. 8-9.

moderna. El hecho de detectar y reseñar lo más detalladamente posible los personajes que aparecen en contacto con Rojas, de cruzar la información acerca de sus creencias y prácticas que contiene el proceso con la literatura aljamiada de la zona en la que Rojas vivió (es decir, la literatura producida por moriscos y para moriscos, escrita en romance, unas veces en alfabeto árabe y otras en alfabeto latino), nos abre también nuevas perspectivas: ya no parece meramente formulista el proceso, sino más bien el reflejo de una religiosidad y de una identidad comunitaria muy específica.

* * *

El proceso inquisitorial contra el morisco Jerónimo de Rojas, tendero toledano, que se desarrolla entre 1601 y 1603, ofrece características excepcionales que hacen que su estudio tenga especial interés desde diversos puntos de vista.¹³ En el ámbito procesal nos encontramos con una causa donde la información contra el reo proviene de orígenes diferentes a los habituales. Estos son, como es bien sabido, los testigos y las propias confesiones del reo en los diversos momentos procesales: la primera audiencia, en la que se le toma la genealogía, se le interroga sobre sus conocimientos y práctica religiosa, y se recoge el discurso de su vida; la segunda y tercera audiencias con las respectivas moniciones; la acusación y respuesta del acusado; la presentación de testigos y respuesta a esta, e incluso durante el tormento. Si lo normal es que el tribunal cuente con varios testimonios previos a la orden de prisión para proceder a esta –un mínimo de dos testigos de cierta calidad es lo habitual– y que las informaciones sobre las actividades previas del reo sean la base de la acusación, en el caso de Jerónimo de Rojas el proceso arranca con un solo testimonio, y no de muy buena calidad, y hasta una fase muy tardía del proceso, que de hecho obligará a una segunda publicación de testigos, no aparece otro que informe al tribunal de actividades previas a la prisión. Frente a ello, lo fundamental de las noticias sobre las que se basará la acusación y por las que se le sentenciará proviene de dos orígenes excepcionales: las charlas del reo con sus compañeros de celda, sobre todo con el famoso predicador mercedario fray Hernando de Santiago, a los que trata de convencer de los errores del cristianismo y anima a convertirse al islam, y los «papeles» o cartas autógrafas con las que trata de comunicarse con su familia y amigos desde las cárceles secretas, con la supuesta complicidad del alcaide, al que intenta sobornar, además de islamizar, y de los compañeros de prisión. La gestión procesal de estos testimonios orales –las largas charlas con el mercedario– y

¹³ Se conserva en el Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, legajo 197, expediente 5. En adelante, AHN, Proceso de Rojas.

escritos exige adaptaciones que requerirán el visto bueno, a regañadientes, del Consejo de Inquisición, la Suprema, por el hecho de que se salen del procedimiento habitual. Y por su carácter excepcional, nos permiten acceder a información diferente de la que suele ser habitual en los procesos, obtenida en interrogatorios pautados que condicionan y dirigen la respuesta de los interrogados.

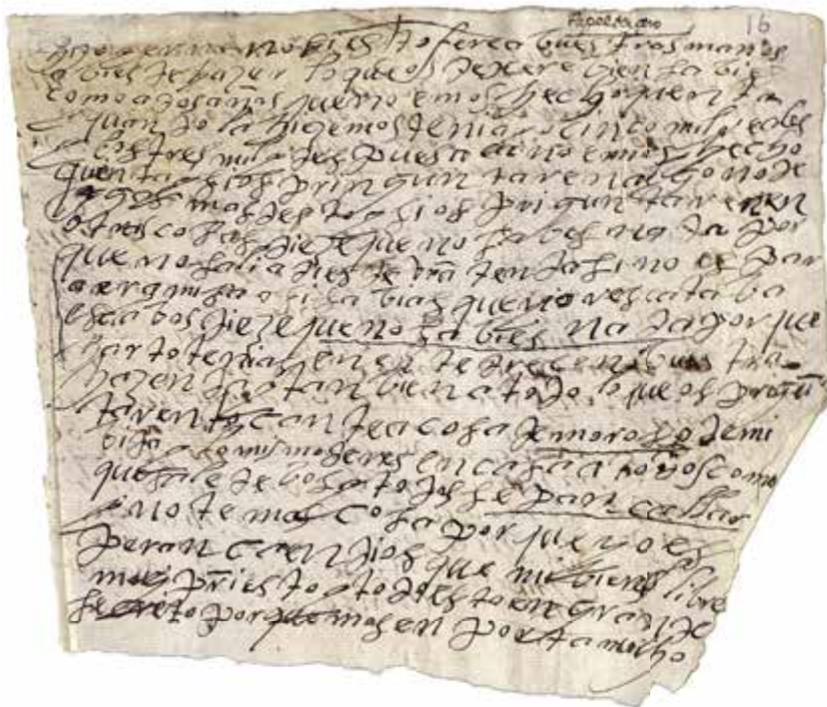


Figura 1. Papel tercero. AHN, Inquisición 197, exp. 5, Proceso de Rojas, f. 16r.

Además de la información que contienen respecto a lo que podríamos llamar el «islam local», es decir, en qué consistían las creencias y prácticas islámicas de un morisco castellano, estas charlas, que recogen de pasada algunos aspectos de la vida cotidiana de la cárcel y, por supuesto, los «papeles» de Jerónimo de Rojas, permiten adentrarnos muy directamente en sus angustias y esperanzas que, aunque imaginables, no es fácil poder conocer en primera persona. Se trata de un personaje complejo, que manifiesta en ocasiones una inclinación al martirio bastante extraña entre los moriscos, a la que une un profundo convencimiento en su capacidad de proselitismo, una exaltación que al tiempo manifiesta los temores propios de un reo inquisitorial.

De ahí el segundo motivo de interés de este proceso, en el que se reflejan los ecos de una insistente polémica religiosa con el cristianismo. En esas charlas carcelarias aparecen implicados varios personajes conocidos en la historia de los moriscos en el tránsito del siglo XVI al XVII, como el licenciado Miguel de Luna y el alcaide Ibn Tūda, o Abentute, como se le denomina en la documentación. El peso de tales personajes, junto con el protagonismo directo de fray Hernando de Santiago, hace del proceso una fuente notable de información sobre la época. A todos ellos dedicamos atención detallada en los capítulos que siguen, deteniéndonos en las diferentes personalidades mencionadas en el proceso y sus respectivas trayectorias como modo de contextualizar y comprender la vida de Rojas.

Por último, los textos autógrafos de Rojas nos permiten acceder a algo muy difícil y escaso, la voz singular de este morisco en su ámbito privado, a la vez que ofrecen una imagen directa del habla de los moriscos toledanos de la época de Cervantes. No en balde algunos de los moriscos que se mencionan en el proceso son mercaderes del Alcaná, donde se encontró el manuscrito de Cide Hamete Benengeli, aquel que Cervantes señala como origen del *Quijote*. El proceso de Rojas nos informa sobre cuestiones nodales en la vida morisca de finales del siglo XVI y en tiempos previos a la expulsión, desde el asunto de los llamados plomos del Sacromonte de Granada hasta las redes de solidaridad morisca en cuestiones como el rescate de esclavos o la organización de rutas de salida de España. Y nos hará ver diversos aspectos de la imbricación de los moriscos con el norte de África, en especial, Marruecos.

* * *

La publicación del proceso se acompaña de un estudio estructurado en cuatro partes. En la primera se expone el desarrollo del drama, mejor sería decir de la tragedia, y se presentan los protagonistas y el escenario principal –Toledo– en el que tuvo lugar. La segunda parte ofrece una síntesis de la evolución de dos fenómenos, interrelacionados, como son la política de la monarquía hispánica hacia la minoría morisca y la actuación represiva de la Inquisición española contra ellos. El objetivo de esta parte es mostrar, desde esta doble perspectiva, el marco histórico de comienzos del siglo XVII en el que se inserta el proceso contra Jerónimo de Rojas. La tercera se centra en presentar y explicar las redes de conexiones entre las dos orillas del Mediterráneo, cristiana e islámica, en medio de las que Rojas y muchos otros moriscos viven, y que son objeto de las conversaciones en la cárcel. Y el capítulo final ilustra, gracias a las cartas escritas por el propio Jerónimo de Rojas desde la celda, sus preocupaciones, sus temores y sus esperanzas, en definitiva, las vivencias íntimas de un morisco preso en las cárceles secretas de la Inquisición.

El proceso inquisitorial contra el morisco Jerónimo de Rojas, tendero toledano, que se desarrolla entre 1601 y 1603, ofrece características excepcionales que hacen que su estudio presente especial interés, ya que la información contra el reo proviene de orígenes diferentes a los habituales: las charlas con su compañero de celda, el famoso predicador mercedario fray Hernando de Santiago, al que trata de convertir al islam, y los «papeles» autógrafos con los que pretende comunicarse con su familia y amigos desde las cárceles secretas y que transmiten directamente sus angustias y esperanzas.

En el duro debate religioso que Rojas mantiene en la cárcel, aparecen personajes conocidos en la historia de los moriscos, como el licenciado Miguel de Luna y el alcaide marroquí Ibn Tūda. Así pues, el estudio del proceso, además de darnos a conocer las creencias y prácticas islámicas de un morisco castellano, nos informa sobre cuestiones clave en tiempos previos a la expulsión, como los Plomos del Sacromonte, las redes de solidaridad morisca y la imbricación de los moriscos con el norte de África, en especial, con Marruecos; muestra, en definitiva, las diversas facetas de aprovechamiento metodológico que puede ofrecer un proceso inquisitorial.



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza